

Decimotercera.— Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de La Rioja, en la forma prevista en el art. 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y artículo 3.º 3 de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Para lo no previsto en estas bases, que constituyen la ley del concurso-oposición, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 3.046 de 1977 de 6 de octubre; Decreto 1.411 de 1968 de 27 de junio; Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, y demás disposiciones de aplicación específica en estas materias.

Arnedo, 12 de diciembre de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

291

Aprobado por mayoría, en sesión plenaria de este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la contratación por concurso de los trabajos de redacción del Plan General de Arnedo, se expone al público durante un plazo de 8 días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, en este Ayuntamiento en horas de oficina.

Arnedo, 23 de enero de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

290

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones para la adjudicación de puestos de feria a ocupar durante las próximas Fiestas de San José de marzo, queda expuesto al público por espacio de ocho días hábiles a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Arnedo, 23 de enero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RÍO TOBIA

ANUNCIO

183

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 13 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el acuerdo de imposición del Recargo sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1983.

Los interesados podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Baños de Río Tobía, 9 de enero de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

185

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 13 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana,

para su vigencia a partir de 1 de enero de 1984 que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Baños de Río Tobía, 9 de enero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BRIONES

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

253

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	ESTADO DE GASTOS	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes.</b>		
1	Remuneraciones de personal .....	5.047.636
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	5.151.285
3	Intereses .....	1.181.121
4	Transferencias corrientes .....	216.464
<b>B) Operaciones de capital.</b>		
6	Inversiones reales .....	7.645.173
9	Variación de pasivos financieros .....	754.670
<b>TOTAL .....</b>		<b>19.996.349</b>

ESTADO DE INGRESOS

<b>A) Operaciones corrientes.</b>		
1	Impuestos directos .....	3.298.402
2	Impuestos indirectos .....	1.462.233
3	Tasas y otros ingresos .....	3.542.134
4	Transferencias corrientes .....	9.934.429
5	Ingresos patrimoniales .....	103.101
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Enajenación de inversiones reales .....	1.656.050
<b>TOTAL .....</b>		<b>19.996.349</b>

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero podrán interponer reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Briones, a 30 de diciembre de 1983.

El Alcalde,

ANUNCIO

137

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 13 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, para su vigencia a partir del día 1 de enero de 1984, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.